



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 17 4 DIC 2020

RES. DECECO N° 489.20

Expte. N° 6229/2020

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 152/20 por medio de la cual se designa Interinamente a la Lic. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple para cumplir las funciones de Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que no se fijó el plazo por el cual la docente ocupará el cargo antes mencionado.

Que es necesario corregir la imputación en el cargo designado, en un todo de acuerdo con el informe presupuestario de la Directora General Administrativo Económica a fs. 31.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** el Artículo 2° y 3° de la Res. CD-ECO N° 152/20, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Sandra Mabel CORRALES, D.N.I. N° 21.634.966 en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, para cumplir las funciones de Directora de Carrera de la Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 2 de Septiembre de 2020 y por el término de un (1) año, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.*

*ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° a las economías producidas en la planta de personal de la carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.”*

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.F.A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Cr. Juan Alberto Marscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS